

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor, o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados, y a la misma hora.

Bien especialmente hipotecado

Urbana. En régimen de propiedad horizontal: 21. Departamento número 21, del edificio «Tropical», sito en Pineda, calle Moragas, 33 y 35; piso cuarto, puerta segunda. Vivienda de superficie 75 metros cuadrados; que linda: Al frente (del edificio), este, caja de la escalera y patio de luces; al fondo, oeste, proyección vertical del patio posterior; derecha, entrando, norte, vivienda, puerta tercera; izquierda, sur, vivienda, puerta primera; debajo, piso tercero; encima, piso quinto.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, en el tomo 1.676 del archivo, libro 386 de Pineda de Mar, folio 70, finca número 5.253-N, inscripción cuarta de hipoteca.

Y para que sirva para dar la publicidad oportuna, expido el presente en Arenys de Mar a 5 de octubre de 1998.—La Secretaria, Rosario Lara Hernández.—58.106.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición, bajo el número 139/1998, a instancia de don Manuel Velert Blanes, representado por la Procuradora doña María José Blanchar García, contra don Leopoldo Ballester Romero e ignorados herederos, sobre elevar a escritura pública documento privado de compraventa, en los que, en resolución dictada el día de la fecha, se ha acordado emplazar por edictos a los ignorados herederos de don Leopoldo Ballester Romero, por ignorarse su paradero, para que se persone en el procedimiento expresado en el plazo de nueve días improrrogables, de conformidad con el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, aperebiéndole de que, de no verificarlo se seguirá el procedimiento en su rebeldía, parándole el perjuicio procedente a tal situación, haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos acompañados obran en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado antes reseñado libro el presente en Barcelona a 22 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles García Rodríguez.—58.050.

BENIDORM

Edicto

Don Ricardo Crespo Azorín Beut, Juez de Primera Instancia número 6 de Benidorm y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 229/1996, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Flores Feo, contra Construcciones Romero y Caballero, don Alfonso Romero Alamillo y doña Modesta Caballero Fernández, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 17

de diciembre de 1998; para la segunda el día 18 de enero de 1999, y para la tercera el día 15 de febrero de 1999, todas a las diez horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Benidorm, avenida Beniardá, número 12, bajos, con las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda; se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0147, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderán notificados por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Casa sita en la calle Padre Sánchez, número 29, de la villa de Torrecampo, con una extensión superficial de 137 metros cuadrados, de los cuales 93 metros cuadrados se hallan edificadas, destinándose el resto, de 44 metros a patio. Se compone de cuatro habitaciones, comedor, cocina y baño. Inscripción: Registro de la Propiedad de Pozo Blanco, al libro 51, Ayuntamiento de Torrecampo, tomo 875, folio 61, finca registral número 4.404.

Valor, a efectos de primera subasta, 4.004.000 pesetas.

Rústica. Pedazo de terreno de labor secano; sita en el término de Torrecampo, radicante al sitio denominado Dehesa Nueva, con una extensión superficial de cinco hectáreas 38 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, con camino del Carretón; al sur, con don Tomás Alamillo Rubio; al este, con el arroyo de Guadamora, y al oeste, con doña Dolores Riquez Pastor. Inscripción: Registro de la Propiedad de Pozo Blanco, al libro 51, Ayuntamiento de Torrecampo, tomo 875, folio 63, finca registral número 4.405.

Valor, a efectos de primera subasta, 3.232.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 29 de julio de 1998.—El Juez, Ricardo Crespo Azorín.—El Secretario judicial.—58.231.

BENIDORM

Edicto

Doña Ana Avendaño Muñoz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial, sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 168/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa Cortes, contra don Manuel Domínguez Cañas, doña Margo Muijs, don Antonio Muñoz Fuster y «Sangiaco Madina y Asociados, Sociedad Anónima», en reclamación de 32.062.377 pesetas, como principal más las costas e intereses que se devenguen, en los que tengo acordado, por resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta y con veinte días de antelación la finca que al final se describirá, señalándose para la primera subasta el día 25 de enero de 1999, para la segunda el día 24 de febrero de 1999 y, para su caso, tercera subasta el día 24 de marzo de 1999, celebrándose todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—En caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría al día siguiente hábil exceptuando los sábados.

Sexta.—Que el presente edicto, para el caso de ser negativa la notificación a los deudores en las fincas subastadas, sirva de notificación en legal forma al demandado conforme a lo previsto en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

1. Finca 11.232, inscrita al tomo 714, libro 84 de Altea, folio 98, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarriá, vivienda número 104 de orden general, señalada con la letra H, de la escalera 2, sita en la primera planta alta del bloque 1 del edificio residencial Marfil, en Alfaz del Pi, propiedad de don Manuel Domínguez Cañas y doña Margo Muijs.

Valorada en 6.525.758 pesetas.

2. Finca 11.256, inscrita al tomo 714, libro 84 de Alfaz, folio 110, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarriá, vivienda número 116 de orden general, señalada con la letra D, de la escalera 2, sita en la segunda planta alta del bloque 1 del edificio residencial Marfil, en Alfaz del Pi, propiedad de don Antonio Muñoz Fuster.

Valorada en 7.580.963 pesetas.

3. Finca 11.282, inscrita al tomo 714, libro 84 de Alfaz, folio 123, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarriá, vivienda número 129 de orden general, vivienda señalada con la letra A de la escalera 5, sita en la primera planta alta del bloque 2 del edificio residencial Mar-

fil, en Alfaz del Pi, propiedad de «Sangiacomo Madina y Asociados, Sociedad Anónima».

Valorada en 7.161.634 pesetas.

Dado en Benidorm a 19 de octubre de 1998.—La Juez, Ana Avendaño Muñoz.—La Secretaria.—58.052.

BILBAO

Edicto

Don Antonio García Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 314/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Josu Mirena Irastorza Madariaga, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1/2 vivienda en el conjunto urbanístico residencial «Guardamar II», escalera E, segundo, sito en Miami Platja de Mont-Roig del Camp, Tarragona.

Valoradas en 4.500.000 pesetas.

1/2 aparcamiento sito en el mismo lugar.

Valorado en 300.000 pesetas.

Vivienda en la calle Txibitena, número 11-B, segundo izquierda, de Durango.

Valorada en 14.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 8 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio García Martínez.—El Secretario.—58.194.

BILBAO

Edicto

Doña Reyes Goenaga Olaizola, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 175/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Construcciones Onro, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Bilbaina de Servicios y Asesoramientos, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 1999, a las diez y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

10. Vivienda derecha del piso cuarto, del número 21, hoy 15, de la calle Buenos Aires, de Bilbao. Tiene como anejo el camarote número 13, sito en la planta sexta. Inscrito al tomo 1.559, libro 1.505, folio 118, finca número 56.404.

Dado en Bilbao (Bizkaia), a 26 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Reyes Goenaga Olaizola.—El Secretario.—58.193.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Segunda del juicio de quiebra procedimiento 402/94, de «Re-

vesnorte, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 18 de diciembre de 1998, y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores convocada para proceder a la discusión sobre la cuenta final presentada por la Sindicatura, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Dado en Bilbao a 27 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—58.121.

BLANES

Edicto

Doña Concepció Borrell i Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 48/98-B de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja d'Estalvis del Penedés, representada por la Procuradora doña María del Mar Ruiz Ruscalleda, contra la finca especialmente hipotecada por don Laureano Moreno Vázquez, en los que, en resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, la finca hipotecada por el deudor que luego se relacionará y con las condiciones que se dirá. Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 12 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa el actor, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 11 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera el próximo día 11 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Illes Medes, 22.

Finca objeto de subasta

Dos.—Local sito en la planta baja del edificio en Blanes, con frente a la calle Vilar Petit, sin número. Consta de una sola nave, sin distribución interior, con acceso directo e independiente desde la calle de situación. Tiene una superficie útil total de 1.510,85 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación, vuelo de la rampa de acceso al sótano y con las dos cajas de escalera y ascensor del edificio; por la derecha e izquierda, entrando, con dichas cajas de escaleras y ascensor y con finca destinada a zona de verde pública, y fondo, con esta última finca.

Coefficiente en elementos comunes y gastos: 14,49 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.377, libro 468 de Blanes, folio 31, finca número 26.390, inscripción primera.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 102.085.200 pesetas.

Se previene a los licitadores de las condiciones siguientes para participar en la subasta:

Primera.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte